

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO

**REF PROGRAMA CONSERVACIÓN PREVENTIVA
EDIFICIO MOP TRIENAL 2013 -2015 REGION DEL
LIBERTADOR B. O' HIGGINS.**



REF: DISMINUCION DE MONTO CONTRATO

RANCAGUA, 09 MAYO 2013

VISTOS:

La Res. N° 160/0 de 30/10/08 de la Contraloría General de la República que establece y Vnormas sobre exención de Toma de Razón, el Decto MOP 850 de 12/09/97 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 15.840 de 1964, en sus Art. 16° y 22° letra h) que faculta a los Directores contratar estudios, proyección y ejecución de obras de acuerdo a la Ley, de la Jefa de División Planificación y Coordinación DA Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de Servicios y en uso de las atribuciones conferidas por Res. N°s. 102 de 04/11/2010 y Resol. DA N° 553 de 11-05-2012,

CONSIDERANDO:

1. Contrato SAFI N° 204807 Código BIP 30122112-0
2. Resolución DA.N° 150 de 09-04-2013
3. Qué mediante Resol. DA. N° 150 de 9-04-2013 se contrató la adquisición e instalación de tabiques, puertas y ventanas de PVC en el Edificio MOP por un monto de \$ 8.085.517 (IVA incluido) a la Empresa "Aluminios Aqueveque Ltda"
4. Qué por razones técnicas esta Dirección determinó prescindir de la instalación del tabique denominado V9 : V9/1 y V9/2, correspondiente a la Oficina de la Secretaría de Vialidad y que asciende a la suma de \$ 944.264 IVA incluido, según Convenio Ad-referendum de fecha 09-05-2013 para la obra "Programa Conservación Preventiva Edificio MOP Trienal 2013-2015" contratada con la Empresa Aqueveque Ltda,

RESUELVO (EXENTA)

D.A. SEXTA REGION N° 185 /

- 1 **AUTORIZASE** una modificación del contrato por concepto de disminución de obras por un monto de \$ 944.264.-, (Novecientos cuarenta y cuatro mil doscientos sesenta y cuatro pesos) IVA incluido, según convenio Ad-referendum de fecha 09-05-2013 para las obras del "Programa Conservación Preventiva Edificio MOP Trienal 2013-2015", contratada con la empresa "Aluminios Aqueveque Ltda",
- 2 **TRANSCRIBASE** el texto del Convenio Ad referendum entre el Director Regional de Arquitectura y la Empresa "Aluminios Aqueveque Ltda" a cargo de los trabajos de instalación de tabiques, traslado de mamparas en el 1°, 2° y 3° pisos, extracción de tabiques, traslados de redes de voz y datos, reposición de revestimiento de piso e instalación de perfiles en PVC contratado según Resol. DA N° 150 de 09-04-2013 en la cantidad de \$ 8.085.517.IVA incluido, se suscribe el presente Convenio que fija las cantidades de obras y Precios para la ejecución de obras que se disminuye en este Contrato:

CONVENIO AD-REFERENDUM
POR DISMINUCIÓN DE CONTRATOS

En Rancagua a 09 de Mayo de 2013, entre el Director Regional de la Dirección de Arquitectura, Región de O'Higgins y la Empresa Aluminios Aqueveque Limitada, contratada mediante Trato Directo para la adquisición e instalación de tabiques en edificio MOP, según programa "Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2013 – 2015", según Res. DA (Exenta) N° 150 de fecha 09 de Abril de 2013, por un monto de \$ 8.085.517.- IVA incluido, se suscribe el presente Convenio Ad-Referéndum que fija las condiciones de cantidad de obras y precios, para la ejecución de obras que disminuye este contrato.

1 CANTIDAD DE OBRAS Y PRECIOS

A. CONTRATO INICIAL:	\$ 8.085.517.-
B. DISMINUCIONES TABIQUES V9:	
Tabique V9/1:.....	\$ 499.511.-
Tabique V9/2:.....	\$ 293.988.-
Monto Neto:	\$ 793.499.-
IVA (19%):.....	\$ 150.765.-
TOTAL DISMINUCIÓN:	\$ 944.264.-
C. COSTO REAL DEL CONTRATO:	
Contrato Inicial:	\$ 8.085.517.-
Disminución:	\$ 944.264.-
MONTO REAL DEL CONTRATO	\$ 7.141.253.-

Mediante el presente convenio Ad-Referéndum el Proveedor renuncia a todo tipo de indemnización por concepto de la presente disminución.

El presente Convenio Mandato se suscribe en cuatro ejemplares quedando tres en poder de la Dirección Regional de Arquitectura y una en poder del Proveedor.

ESTEBAN GONZALEZ CARCAMO
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP. Región de O'Higgins

ALYSH AQUEVEQUE AREVALO
Rut: 14.478.956-3
Representante Legal Empresa
Aluminios Aqueveque Limitada

EGC/YCC

3.- IMPUTACION: El costo ascendente a la suma de \$ 7.141.253.- se imputará al "Programa Conservación Preventiva Edificios MOP Trienal 2013-2015", Código BIP 30122112-0, Subtitulo 31-02-004.

4. PAGUESE la cantidad de \$ 1.481.391 que corresponde al saldo del Contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


H. ESTEBAN GONZÁLEZ CÁRCAMO
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura
MOP - Sexta Región

HEGC/RSC/YCC/MAC/mac

09-05-2013

Dirección Regional de Arquitectura
Región de O'Higgins

Proceso N°

67511932

Dirección de Arquitectura, Cuevas 530, 4° Piso, Fono: 582249-, Rancagua

